

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos

812 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de alta tensión de producción denominada "Línea subterránea de media tensión 20 KV y centro de seccionamiento para evacuación de dos plantas solares fotovoltaicas FV San Antonio Asomada I y II", en el término municipal de Cartagena y relación de bienes y derechos afectados, a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública Expte. 4E22ATE14643 a instancia de Amber Solar 30 y Amber Solar 28 C.B.

A los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Amber Solar 30 y Amber Solar 28, C.B, C.I.F./N.I.F.: E67966804, domicilio en calle Núñez de Balboa, nº 33, 1.º A, 28001 Madrid.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión de producción.

c) Denominación: Proyecto de "línea subterránea de media tensión 20 kv y centro de seccionamiento para evacuación de dos plantas solares fotovoltaicas FV San Antonio Asomada I Y II".

d) Situación: Polígonos 16, parcela 134; polígono 125, parcela 8 y polígono 17, parcela 2.

e) Término/s Municipal/es: Cartagena.

f) Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica de instalaciones solares fotovoltaicas a las redes de distribución.

g) Calificación de la instalación: Producción de energía eléctrica.

h) Características técnicas:

Línea eléctrica.

Tipo: Subterránea.

N.º circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Celda de línea del centro de seccionamiento en proyecto.

Final: Subestación transformadora "ST La Asomada".

Longitud: 2.227 metros (2.210 metros de canalización subterránea).

Conductores: Tipo HEPRZ1 12/20 KV 3 x (1x240 mm²) Al.

Centro de seccionamiento.

Tipo: Prefabricado compacto de exterior.

Número de centros de seccionamiento: Uno.

Tensión nominal: 20 KV.

Número de celdas por centro de seccionamiento: 3 celdas de línea.

Otras características:

i) Presupuesto de la instalación: 221.292 €.

j) Ingeniero redactor del proyecto: D. José Javier Iniesta Muñoz.

k) Expediente n.º: 4E22ATE14643.

l) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

m) Alcance de la servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en los artículos 158 y 159, para líneas aéreas y líneas subterráneas respectivamente, del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica e instalación de su puesta a tierra: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

n) Limitaciones a la constitución de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto y sus relaciones civiles, se encuentran establecidas en los artículos 161 y 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, a 30 de enero de 2023.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

PROYECTO DE: LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN 20 KV Y CENTRO DE SECCIONAMIENTO PARA EVACUACIÓN DE DOS PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS “FV SAN ANTONIO ASOMADA I” Y “FV SAN ANTONIO ASOMADA II”

PROVINCIA: MURCIA

MUNICIPIO: CARTAGENA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ml: metros lineales; m²: metro cuadrado; ST: servidumbre de la traza; Ap: Apoyo; SE: servidumbre a expropiar; OT: ocupación temporal

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	AFECCIÓN							DATOS CATASTRALES			TERMINO MUNICIPAL
		VUELO (ml)	TRAZA SUB. (ml)	ST m²	AP Nº	TIPO	SE. m²	OT m²	POL	PAR	NATURALEZA	
1	JUANA PÉREZ APARICIO PJ MOLINOS GALLEGOS - DS S. FÉLIX 22 30300 CARTAGENA (MURCIA)		5	2	CS	Centro de Seccionamiento	19,8	65	16	134	AGRIOS REGADÍO	CARTAGENA
2	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA C/ San Miguel Nº 8 30201 CARTAGENA (MURCIA)		371	148,4			148,4	1113	16	9002	VIAL PÚBLICO	CARTAGENA
3	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA PS ALFONSO XIII - PLC REGIDOR 22 30201 CARTAGENA (MURCIA)		491	196,4			196,4	1473	125	9020	VIAL PÚBLICO	CARTAGENA
4	EXPLOTACIONES PLANTACIONES Y RIEGOS AGRÍCOLAS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L. CR DE MIRANDA-POZO ESTRECHO 28 30594 CARTAGENA (MURCIA)		703	281,2			281,2	2109	125	8	AGRIOS REGADÍO	CARTAGENA
5	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA REGIÓN DE MURCIA Plaza Santoña Nº 6 30006 MURCIA		17	6,8			6,8	51	124	9043	VIAL PÚBLICO	CARTAGENA
6	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA PS ALFONSO XIII - PLC REGIDOR 22 30201 CARTAGENA (MURCIA)		147	58,8			58,8	441	124	9029	VIAL PÚBLICO	CARTAGENA
7	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA C/ San Miguel Nº 8 30201 CARTAGENA (MURCIA)		187	74,8			74,8	561	124	9031	VIAL PÚBLICO	CARTAGENA
8	ABANCA CORPORACIÓN DIVISIÓN INMOBILIARIA, S.L. CL GALILEO GALILEI 8 PI:02 15008 A CORUÑA		59	23,6			23,6	177	17	2	LABOR O LABRADÍO REGADÍO	CARTAGENA